EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Registro General de SALIDA
10 FEB. 2022
Nº.: 1754



ÁREA DE PERSONAL
NEGOCIADO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

**DECRETO**

Vista la Resolución de 8 noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 14 de octubre de 2021, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la **Iniciativa para la promoción del Empleo Juvenil en las zonas de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz y Jaén,** (publicada en el BOJA nº 218, de 12 de noviembre **de** 2021), cuyo objeto es promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas de los municipios de Cádiz y Jaén mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de su contratación para la realización de proyectos puestos en marcha por Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas.

CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento de Jaén cumplía los requisitos establecidos en dicha normativa para ser entidad beneficiaria de la iniciativa que más abajo se relaciona cofinanciada con el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014-2020):

**-Iniciativa ITI para jóvenes entre 18 y 29 años de edad.**

CONSIDERANDO, que mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 15 de diciembre de 2021 se le concede al Ayuntamiento la cuantía de dos millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta euros (2.548.560,00 €) para la ejecución o prestación de las obras o servicios incluidos en el programa elaborado por el Ayuntamiento denominado **INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA**, con nº de **EXPTE. JA/ITI/0122/2021,**

CONSIDERANDO, que por Resolución número 13.050 de fecha 23 de diciembre de 2021 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos se procede a aprobar las Bases de la Convocatoria (publicadas tanto en la Sede Electrónica como en el Tablón de Edictos de la Corporación el día 27/12/2021) para la selección de las personas para cubrir los 287 puestos de trabajo indicados en su ANEXO I, el cual ha sido rectificado y publicado con fecha 20/1/2022 en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén.

Con fecha 28 de enero de 2022 se presentó Oferta de Empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo solicitando el envío de 8 candidatos/as para **4 puestos de trabajo** de **PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS** con **CÓDIGO 96021013,** para

MOD. 200.009-B - REPROGRAFÍA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO OBRA Nº 28: **"Reparaciones varias en los Centros de Barrio y Universidad Popular Municipal de Jaén"**, Y CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES- SECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS OBRA Nº 37: **"Recuperación espacios públicos y viviendas sociales"**.

La **OFERTA** ha sido registrada con el **número 01-2022-3211** habiendo sido preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo las siguientes personas:

1.-MORENO MORENO, FRANCISCA con DNI nº *****035Z, presentada el día 7/2/2022 a las 16,00 H.
2.-DURAN ROMERO, MANUEL con DNI nº *****416V, presentado el día 7/2/2022 a las 16,00 H.
3.-MORENO MONTORO, ALEJANDRO con DNI nº *****827Q, presentado el día 7/2/2022 a las 16,00 H.
4.-MAGALHAES ROMERO, ANTONIO JESÚS con DNI nº *****194A, presentado el día 7/2/2022 a las 16,00 H.
5.-ARANDA VICO, VÍCTOR con DNI nº *****691N, presentado el día 7/2/2022 a las 17,00 H.
6.-MORENO CORTÉS, BERNARDO con DNI nº *****271R, presentado el día 7/2/2022 a las 17,00 H.
7.-RODRIGUEZ CONTRERAS, JOSÉ MARÍA. NO PRESENTADO.
8.-CARRILLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER. NO PRESENTADO.

En base a lo expuesto, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de junio de 2021, en relación con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normas que le sean de aplicación, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta lo dispuesto en la *Base Cuarta. Selección*, de la Convocatoria aprobada por Resolución de 23 de diciembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente***: "La selección de las personas preseleccionadas por el SAE se efectuará de conformidad con la ordenación propuesta por el Servicio Andaluz de Empleo, de forma que se seleccionará al candidato/a propuesto/a en primer lugar, según el orden de prelación determinado.***

***Para el caso de que el primer candidato/a no se personara en la fecha y hora indicada, y transcurrida una hora desde ese momento sin que hubiera comparecido, será seleccionado el candidato/a propuesto en segundo lugar.***
***Igualmente, en caso de que el candidato/a propuesto en primer lugar no tenga el perfil requerido para el puesto, será seleccionado el candidato/a propuesto/ en segundo lugar.***

***Por último, en caso de renuncia o rechazo voluntario del candidato/a propuesto/a en primer lugar, será seleccionado el candidato/a propuesto en segundo lugar."***, las personas seleccionadas han resultado ser:

**D. MANUEL DURAN ROMERO.**
**D. ALEJANDRO MORENO MONTORO.**

**D.ANTONIO JESÚS MAGALHAES ROMERO.**
**D. VÍCTOR ARANDA VICO.**

Deberán personarse en el Área de Personal (2ª planta) del Ayuntamiento de Jaén, el día **8 de febrero de 2022, a las 18,00 H**, aportando la siguiente **documentación**:

-Certificado de Garantía Juvenil.
-Informe de inscripción como demandante de empleo.
-Fotocopia del DNI.
-Tarjeta de la Seguridad Social o en su caso documento en el que figure el Número de Afiliación de la Seguridad Social.
-Número de cuenta bancaria cuyo titular sea la persona seleccionada.
-Libro de Familia (en caso de tener cargas familiares).

**SEGUNDO:** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la Sede Electrónica Municipal conforme a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria e inscríbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, a siete de febrero de dos mil veintidós.
EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS

Fdo. Carlos Alberca Martínez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN - NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS - Sección Area de Personal

MOD. 200.009-B - REPROGRAFIA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230503